ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN POR EVALUACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2022-0288 PARA LA **"ADQUISICIÓN DE 500 KITS ESCOLARES PARA SER DISTRIBUIDOS EN LA REGIÓN ESTE EN DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN DENTRO DEL PLAN DE MI PAÍS SEGURO."**

En fecha 11 de octubre del 2022, se publicó en la página de este ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **MIP-DAF-CM-2022-0288**. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes: **Grupo S&F, SRL, Textilgraf, SRL y Fejagus Comercial, SRL**

Con respecto al proceso, por el portal transaccional participó Mercantil Rami, S. R. L. De manera física no participaron. Y por el correo electrónico institucional **Griselda Jimenez.**

Siendo las 02:00 P.M., del día 13 del mes de septiembre del año 2022, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia del señor **Leonel Humberto Tangui Acosta,** Director Administrativo, el señor **Viridiana Silverio,** Perito Designado, y la señora **Wilda Castillo,** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.

En ese tenor, el perito designado, en fecha 31 del mes de octubre del 2022 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

Que la empresa Mercantil Rami, S. R. L no cumple con las Especificaciones Técnicas y/o términos de referencias de los ítems de los cuales presentaron ofertas.

Que la empresa **Griselda Jimenez.,** cumple con las Especificaciones Técnicas y/o términos de referencias de los ítems de los cuales presentaron ofertas.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, tomándose en cuenta el menor precio. Se adjudica a la empresa **Griselda Jimenez,** del proceso para la

"ADQUISICIÓN DE 500 KITS ESCOLARES PARA SER DISTRIBUIDOS EN LA REGIÓN ESTE EN DISTINTAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARÁN DENTRO DEL PLAN DE MI PAÍS SEGURO", por un monto ascendente a un millón ciento doscientos veintiséis mil seiscientos diez pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD$1,226,610.00).

Leonel H. Tangui Acosta
Director Administrativo

Wilda Castillo
Enc. De Compras y Contrataciones

Viridiana Silvero
Perito designado

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta y uno (31) día del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).